



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2015-00416-00
Demandante: Jailer Arley Vásquez Mazo
Demandado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se observa que el demandante presentó oportunamente recurso de apelación contra la sentencia proferida el 4 de marzo de 2022, por lo tanto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida el 4 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. En firme esta providencia, remítase el expediente por Secretaría al superior funcional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez